EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL DE GERONA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscricion se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de S. Martin, 8, segundo.

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores medio real línea. Los no suscritores un real. Comunicados; precios convencionales y pago anticipado. Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.
RECLAMOS. Los suscritores un real línea. Los no suscritores dos reales.

AÑO II. | REDACCION Y ADMINISTRACION. Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo. | Viernes 12 de Mayo de 1882. | SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. | NÚM. 175.

SUCURSAL DEL BANCO DE MATARO

Aviñó n.° 9 y Bajada de S. Miguel n.° 1

Cumplimentacion de toda clase de órdenes de Bolsa.—Compra y venta al contado de cupones vencidos y á vencer y valores de cotizacion corriente.—Cuentas corrientes de caja.—Banca y arbitrajes por cuenta de corresponsal.—Giros y negociaciones sobre la península y el extranjero.—Depósitos.—Préstamos.—Descuentos.—Imposiciones á interés cobradero por mensualidades y cancelables á voluntad de los interesados.

CASTELLÓ DE AMPURIAS.

Indudablemento no hay en la provincia de Gerona poblacion alguna que esté llamando tan justamente la atencion del público, como la importante villa de Castelló de Ampurias. La prensa de esta localidad hace un año viene ocupándose con mas ó menos pasion de los sucesos que en aquella han tenido lugar, dando por resultado el que la opinion pública no sepa hoy á quienes dar la razon.

Es un deber de todo periódico el esclarecer los hechos que puedan afectar á la provincia ó distrito en que vea la luz pública y nosotros con mayor motivo nos creemos obligados á ello, no tan solo porque tal ha sido la norma de nuestra conducta desde que salimos al estadio de la prensa, sino tambien porque hemos mirado hasta con cariño, si así puede decirse, los inteses de aquella poblacion, que por nuestros correligionarios y amigos tenemos conocimiento exacto de los hechos.

Sin pasion de ningun género; guiados tan solo de un espíritu recto é imparcial, vamos á tratar en grandes rasgos los hechos políticos locales que han ocurrido en Castelló desde Febrero del año último.

Aun desempeñaba el cargo de Gobernador civil el conservador señor Lagunilla, cuando nuestros correligionarios de aquella localidad en número de trece, presentaron á dicha autoridad un recurso pidiendo la suspension del que era alcalde D. José Aupí, fundado en doce cargos gravísimos: ordenó dicho gobernador al Sr. Huguet, que desempeñaba el sub-gobierno de Figueras, la formacion del oportuno expediente en averiguacion de los hechos de que se acusaba al alcalde y Ayuntamiento, para resolver lo que fuese procedente: formado dicho expediente, y del cual quedó estracto en el sub-gobierno: sobrevino el cambio político del ocho de Febrero, que ocasionó la cesantía del Sr. Lagunilla y del Sr. Huguet, y que sin duda fué causa de que el repetido expediente se perdiese; pues segun noticias, marchó de Figueras y no llegó á Gerona. Nombrado Gobernador nuestro consecuente amigo D. Fernando de Moradillo, ordenó inmediatamente que se formase nuevo y segundo expediente contra dicho alcalde y Ayuntamiento, y decretó la suspension del mismo en vista de la gravedad de los hechos que aparecian justificados por el estracto del primitivo. Este segundo se instruyó por nuestro querido amigo el Sr. de Masdevall, secretario que era del sub-gobierno del partido de Figueras, y el cual, remitido á esta ciudad; con informe del gobierno civil, se puso en el correo con direccion al Excmo. señor ministro de la Gobernacion; pero la misma fatalidad que persiguió al primero ocasionó sin duda la pérdida del segundo, pues no llegó á ver los muros de la coronada villa.

Sin desanimarse nuestros amigos por tan fatales coincidencias, instaron de nuevo; y el Sr. Moradillo ordenó la formacion de un tercer espediente, el cual tramitó personalmente el ex-subgobernador señor Curtois. Aun que por casualidad este tercero no sufrió estravio, sin embargo, hasta hoy, que separamos, no ha dado resultado alguno á pesar de que segun noticias que creemos fidedignas, fué remitido por este gobierno de provincia en trece de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno á la Exma. Audiencia del Territorio para la formacion de la causa procedente. Vean, pues nuestros lectores como nuestros amigos los constitucionales de Castelló de Ampurias tienen razon sobrada en quejarse: considere toda persona que se precie de sensata é imparcial si habrán mediado amaños é influencias para que se pierdan los dos primeros expedientes y que el tercero se halle olvidado hasta un inconcebible estremo; nosotros no acusamos á nadie; relatamos solamente los hechos esponiéndolo á la pública consideracion, en la seguridad de que resaltará, sobre todas, la idea de la justicia.

Se ha acusado á dicho Ayuntamiento que presidió Aupí, de que arrendaba sin subasta edificios públicos sin que consignase en presupuesto el importe de los ingresos correspondientes; se le ha acusado de ejecutar obras en que los trabajadores, y por lo tanto los perceptores de sumas, eran concejales, faltando de un modo bastante irregular á lo que previene el art. 43 de la vigente Ley municipal: se les ha acusado de haber cedido á un concejal un trozo de camino público y el exclusivo aprovechamiento de las aguas sobrantes de una fuente pública, con la particularidad de estar firmada una de las actas de la sesion por el mismo concejal agraciado: se les ha acusado de autorizar al Alcalde para la inversion de las mil pesetas del capítulo de imprevistos: se ha acusado al repetido alcalde de haber vendido piedras de la fortificacion sin subasta y sin que el producto constase en presupuesto: se les ha acusado de tener en arriendo, á tercio, parte del cáuce del Muga, sin que tampoco constase el producto en presupuesto: se les ha acusado de que en el fielato de consumos no encontraron sus sucesores ninguno de los libros que previene el artículo 29 de la instruccion de 24 de Julio de 1876: se les ha acusado de que permitieron se hiciese un reparto para el arreglo de un camino rural, el cual se cobró sin estar aprobado por el Ayuntamiento, sin que en su formacion interviniese este, ni los propietarios interesados, y cuyo asunto, segun noticias, está sub-judice: se les ha acusado de que tanto el importe de los edificios arrendados como el importe del tercio obtenido por el cáuce del Muga y la venta de las piedras de la fortificacion, no consta en las cuentas municipales; se les ha acusado de que algun concejal y hasta empleado municipal tuviesen tambien en arriendo locales ó arbitrios.

Nuestro corresponsal ha repetido esto infinitas veces, y dispuesto se halla á sostenerlo y probarlo.

Las cuentas municipales de los años económicos de 1877 al 81, obran desde 30 de Octubre del año último con los pliegos de los infinitos reparos puestos á las mismas por los vecinos, en el Gobierno civil, sin que recaiga resolucion. . .

. . . .

Tal es el estado de cosas que existe en Castelló de Ampurias, y tal es el origen de la escitacion que existe entre los vecinos de aquella villa.

No nos cabe, pues, duda alguna, de que funestas influencias han procurado queden impunes hechos que revisten tan manifiesta gravedad; y hasta nos avergonzamos de que en nuestra Provincia y hallándose en el poder el partido que dirige el Sr. Sagasta, y que nosotros y nuestros correligionarios de Castelló creíamos era el nuestro, sucedan y se cometan abusos tan vergonzosos.

¿Que importa qué en Castelló nuestros amigos tengan mayoría, sino encuentran proteccion en sus justas quejas?

No nos queremos engolfar en consideraciones sobre estos sucesos, pero no cesaremos de pedir su remedio. Se suspendió al alcalde Sr. Suñer por hallarse sumariado, y aun no han sido suspendidos los cuatro concejales que aun ejercen de aquel Ayuntamiento, sin embargo de hallarse tambien sumariados y de tener bienes embargados á las resultas. Si tal estado de cosas es debido, segun allí de público se dice, á la proteccion que les dispensa con su influencia cierto Senador canovista, el que segun noticias tiene vara alta con el señor R. nos veremos en la necesidad de emprender una ruda campaña contra dichas influencias, hasta conseguir se haga justicia á nuestros amigos.

Terminaremos haciendo constar de un modo solemne, por que de ello tenemos completa seguridad, de que es falso el que la mayoría del Ayuntamiento actual de Castelló de Ampurias, haya cedido ni vendido propiedad alguna comunal, ni patio y cisterna del hospi-

tal, como impremeditadamente asegura nuestro colega el *El Demócrata* en su número último: de un modo bien diferente es la verdad, y por ello setinmos que la tal aseveracion de nuestro colega haya sido causa de que el dignísimo alcalde de aquella villa, Sr. Masó, presentase denuncia contra el mismo por injuria y calumnia, como por igual motivo la habia presentado contra una correspondencia idéntica inserta en el periódico de nuestro denunciador.

¿Querrá decirnos nuestro colega, en que consiste que el corresponsal del periódico de nuestro denunciador, en aquella villa, lo sea tambien del *Demócrata*? ¿En que quedamos, pues? Es dicho corresponsal posibilista, ó canovero-fusionista.

A las autoridades superiores nos dirigimos, uniendo nuestro ruego al de nuestros correligionarios de Castelló, en demanda de justicia.

¿Será escuchada nuestra súplica? .... Pronto lo veremos.—X.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 9 de Mayo de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

El 20 del corriente se reune en Madrid una asamblea federal; es probable que surja de ella un rompimiento entre los mismos que han permanecido fieles al Sr. Pi y Margall pues para nadie es un misterio que el señor Cala opina de un modo diferente al de aquel ilustre hombre público en el dogma capital del partido en la definicion del pacto. En Madrid tienen mayoría los federales que siguen al Sr. Pí, pues en la eleccion de Delegado que ayer se verificó obtuvo este la unanimidad de los votantes (unos 1,600).

El proyecto de empréstitos municipales que acabó de tan mala manera en la legislatura pasada, trata el señor Sagasta de aprobarlo en esta; á cuyo efecto se dice que el miércoles próximo se reanudará su discusion, contando el gabinete con que, en dos dias, pasará el proyecto. No será dificil que algun diputado de la mayoría presente alguna enmienda pero como son muchas las comunicaciones de los ayuntamientos pidiendo al gobierno el pronto despacho del proyecto, no tardará este en ser convertido en ley.

En cambio el proyecto sobre el restablecimiento de la base quinta de la ley Figuerola, queda en suspenso, hasta otoño por lo ménos.

Las cartas de Barcelona son más pacíficas: *La Opinion* ante-separatista ha perdido terreno por los intentos de coalicion cârlo-federal que han disgustado á todo el mundo.

La tarde ha sido de noticias interesantes y gordas.

En primer lugar se dice que la reina se halla indispuesta siendo probable que esta vez se confirme la esperanza de contar la dinastía con un nuevo vástajo.

Asegúrase tambien que la duquesa Angela de Medinaceli que se halla en Sevilla se casará dentro de poco con D. Miguel Henestrosa hijo del marqués de Villadarias. Circula tambien una noticia que doy con todas las réservas que el caso merece. Parece que un jefe de un cuerpo militar facultativo disputó hace algunos dias por cuestion de juego, con un ex-jefe carlista: este llamó al primero *tahur*. Hubo palos é intervinieron los amigos. El primero no se consideró ofendido y se negó á enviar padrinos al segundo. Reuniéronse varios individuos del cuerpo á que pertenece R... (que esta es la inicial del militar), y sortearon entre ellos quien debia batirse con el: tocó la suerte al simpático oficial J..... En definitiva, que se batieron los dos compañeros de armas R... y J... quedando este muy mal herido.

La sesion del Congreso ha sido corta, el señor Testor ha presentado una esposicion de empleados de Valencia contra el proyecto de ley de administracion local. El señor Ampuero dice que de la cárcel de Vitoria se han escapado tres presos entrando en Durango y cometiendo atropellos. El ministro de la Guerra ha contestado diciendo que no quiere dar armas á aquellos pueblos. El mismo se opone á que se tome en consideracion una proposicion de pension á la viuda del general Bassols. Se entra en la discusion del proyecto de organizacion del ejército hablando brevemente los señores Daban y Armiñan. Se levanta la sesion para que se reuna el tribunal de actas que yá este momento está discutiendo la de Ponferrada.

El Corresponsal.

CACHOS.

Párrafos más salientes del artículo publicado por nuestro apreciable colega *El Eco de Madrid*, periódico constitucional:

«¿No hay en España un hombre de historia liberal, de autoridad, de prestigio, de respeto, ante el cual todos pudieran sin considerarse ofendidos, humillados, ni pospuestos, ceder en aras del bien de la pátria, de la libertad y de la monarquía, y reconocerlo como jefe?

Le hay oportunamente, con todas las condiciones espuestas: el invicto D. Francisco Serrano Dominguez, duque de la Torre.

Hé ahí, pues, el lazo de union de todos los liberales: hé ahí, pues, vencidos todos los obstáculos: hé ahí, pues, el medio de llegar á formar un partido fuerte, vigoroso, con arraigo en la oposicion, y capaz de realizar en el poder cuanto el país desea, y reclama en balde del gabinete del 8 de Febrero.

Mediten los hombres verdaderamente liberales lo espuesto, é inspirándose en su amor á la pátria, á la libertad y al rey, resuelvan en conciencia, teniendo presente que de su resolucion dependen el bienestar y la prosperidad de España, cansada de esperar, en vano, que la libertad sea un hecho y que se cumplan las solemnes ofertas hechas por el señor Sagasta y por el partido constitucional desde los bancos dela oposicion.»

Un periódico cortesano consigna, al hacerse cargo de los párrafos transcritos, que cuanto dice *El Eco de Madrid* podrá ser debido á inspiradores suyos, pero que no representa el pensamiento de los amigos más íntimos del Sr. Sagasta.

Parece natural, en efecto, que no sean los amigos más íntimos del jefe de un partido quienes hechen á volar la idea de dejarle sin jefatura.

Pero, como dijo en su cuento el señor obispo de Barcelona, ¿y si hay infierno?

¿Y si lo fuesen?

—=—

Dice la *Fé* que en la academia Española no hay ningun carlista.

Ni hace falta.

Pero la *Fé* está trascordada puesto que el Sr. D. Cándido Nocedal es académico.

A ménos que para el colega neo el señor Nocedal no sea carlista.

—=—

Leemos en *La Correspondencia:*

«Segun un diario democrático, el gobierno confia en que, con motivo del tratado de comercio, no habrá perturbacion alguna en Cataluña; pero, á todo evento, ha adoptado todo género de precauciones.»

Pues señor, no lo entendemos.

Antes esta clase de noticias avisos, ó lo que se quiera llamarlas, las daban siempre los periódicos ministeriales, y se comprendia que asi fuese; más de algun tiempo á esta parte son siempre los periódicos democráticos los que las insertan.

¿Porqué?

—=—

Segun dice un pediódico madrileño, se ha concedido tratamiento de escelencia, al ayuntamiento de Sabadell.

Esta será sin duda una de las compensaciones al tratado de comercio de que nos hablaba el Sr. Moret.

—=—

Dice *La Fé*, que si el partido carlista hubiese dejado de existir, apenas tendrian culto las iglesias ni pueblo que doblase la rodilla ante los altares de Jesucristo.

De manera que segun *La Fé*, solo los carlistas van á rogar á Dios en las iglesias.

La salida es de *mistó*.

Como de *La Fé*.

—=—

En el mismo guason colega leemos lo siguiente:

«El nombre de carlista es un título que abre las puertas de todas las obras católicas, como un derecho poco menos eficaz que el que otorga el carácter sagrado del sacerdocio, y así como se dice: «es sacerdote, *pero* liberal,» así del católico no carlista se díce: «no es carlista *pero* es católico;» con lo cual se denota una contradiccion excepcional en la manera de pensar de una persona.»

Lo que denotaria una contradiccion excepcional del mas alto calibre fuera el decir «es carlista, *pero* tiene sentido comun.»

Porque no se pueden escribir mas disparates en menos lineas.

Como escribe *La Fé*.

Periódico carlista.

—=—

Cumplieron como buenos:

Segun telégramas de Madrid los senadores señores Puig, Roger, y Camps, votaron contra el tratado de comercio.

Tenemos pues que todos los representantes de esta provincia, senadores y diputados, han votado unánimes en favor de la industria nacional.

Todos, menos el *proteccionista de La Lucha*, Sr. Fabra y Floreta.

Diputado por Gerona.

—=—

Segun un rumor de que se hace eco el *Daily News*, el ministro inglés en Marruecos ha sido atacado á pedradas por los árabes en una calle de Tánger.

Vean Vds. por donde Tánger viene á estar á igual altura que S. Feliu de Guixols.

Por usarse en ambos pueblos igual clase de proyectiles.

—=—

La Correspondencia hace saber á sus lectores como, segun ella, han fracasado los proyectos de inteligencia entre carlistas y federales catalanes para armar la gorda.

Segun todos los síntomas, la que se vá á armar para los catalanes de todos colores políticos no es la gorda, sinó la flaca.

Y muy flaca.

—=—

El periódico de aquel señor administrador de Correos que denuncia á sus colegas, dice que entre mostrar una mayoría pujos de independencia y obedecer ciegamente al gobierno, él está por un término medio.

Y el colega del si, no, y que se yó, habria creido sin duda darnos una noticia nueva, ó dársela tal vez á los habitantes de la luna, para los cuales no parece sino que escribe ciertas cosas.

Como si alguien ignorase en esta tierra catalana que el director del periódico fabrista es una hormiguita de las mas aprovechadas del género neutro no reconociendo rival en equilíbrios.

Que entre los conservadores y los constitucionales ha sabido quedarse sirviendo.... á ambos.

Por lo del término medio.

—=—

Leemos en el *Correo Catalan:*

«El partido carlista tiene un encargo providencial, si es que se muestra digno del *favor de Dios;* ser instrumento para salvar á España en los momentos en que parezca España hundirse en el caos y no tener humano remedio.»

¿Queda aun algo de sagrado, ó siquiera digno de respeto en el cielo y

en la tierra á que esos neos hayan dejado de atreverse?

Por que miren Vds. que estampar en letras de molde que Dios favorece á los carlistas, es ya á cuanto se puede llegar en insensatez é irrespetuosidad.

Dios metido á favorecedor de los maestros en el arte de violar, incendiar, saquear, profanar, fusilar y demás escesos acabados en ar.

¡Valiente idea deben tener de Dios el *Correo Catalan* y cuantos con él se rozan!

—=—

Sobre la votacion definitiva del tratado de comercio que ha tenido lugar en el Senado, un periódico aficionado á estadísticas hace la siguiente:

Los senadores que han jurado el cargo son 311; deducidos los 5 que han muerto, quedan 306, cuya mitad más uno necesaria para votar leyes, la constituyen 154. Han aprobado el convenio 143 senadores, ó sean la mitad ménos 11, luego si los conservadores y los que no siéndolo han votado tambien en contra, se hubiesen abstenido de la votacion, el convenio quedaba irremisiblemente para otra legislatura.

Más, como los senadores no conservadores que han votado en contra del tratado ¡son muy pocos lógicamente se deduce que si el tratado de comercio ha sido aprobado, es por haberlo querido asi los senadores conservadores.

Esto más tendrá que agradecer á esos señores la industria nacional.

—=—

Lo de la iglesia de Utiel.

Version néa:

«A un respetable sacerdote que estaba predicando en Utiel, unos cuantos liberales le insultaron, y poniéndose á tocar el órgano le obligaron á bajarse del púlpito. No se dice si despues de esto la autoridad gubernativa le llevó á la cárcel, y el juez le empezó á instruir causa criminal; pero no nos estrañaría que asi fuera.»

¡Probrecito cura! Ya lo ven Vds.; unos cuantos liberalotes que sin más ni más se van á la iglesia, le insultan cuando está el predicando, tocan el órgano para ahogar su voz, y arman el escándalo del siglo.

Impios.

*
**

Pero veamos la version imparcial:

«...Otro predicador, en la iglesia de Utiel, increpó de una manera tan desvergonzada á los liberales, que el párroco desde el altar mayor quiso imponerle silencio. Esto no bastó, sin embargo, y tuvo que recurrirse al órgano para apagar la voz del tremebundo presbítero. ¿Vds. creen que cejó por esto? Pues no señor. Se acudió al cornetin del pregonero..... y tampoco. Entonces los fieles comenzaron á gritar más que el predicador, y le hubieran hecho un mal tercio sin la intervencion del alcalde, que le defendió de las iras populares y lo encerró en la sacristia.»

La escena tendria que ver. Un cura insultando desde el púlpito, un párroco gritando para imponerle silencio; el cura gritando más, el órgano soplando á todo fuelle y á todos registros, el pregonero trompeteando en sí bemol, y todos gritando y ahullando más que todos, produciendo una algarabía de trescientos mil millones de demonios.

Y esto pasó en una iglesia de la católica España.

La de Utiel.

CRONICA GENERAL.

El señor Gobernador civil de la provincia nos ha remitido el siguiente parte telegráfico para su publicacion.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento en telégrama recibido hoy me comunica la Real órden siguiente.

«Como aclaracion á lo que dispone el programa para la Exposicion Nacional de ganados en la parte que se refiere á las pruebas á que han de ser sometidos los caballos ¡yeguas y potros comprendidos en el grupo primero del mismo S. M. el Rey se ha dignado disponer que para que dicha clase de animales puedan optar á premio no es requisito necesario el que se les examine montados ó enganchados. Sírvase V. S. hacer pública con toda urgencia y por todos cuantos medios tenga á su alcance esta Real aclaracion.»

—Desearíamos saber ¿que hay de la aprobacion de ciertas cuentas municipales de la villa de Caldas de Malavella, que se dice no pueden presentarse por haberlas quemado los carlistas?

Sentiríamos que se obrase de ligero en ese asunto, por que de sentar precedente daría lugar á muchos abusos, que aprovecharían todos los Ayuntamientos que no han podido rendir sus cuentas; por lo tanto, confiamos que la Excma. Diputacion provincial procederá con rectitud, y que ante todo mandará formar las correspondientes diligencias para que se pruebe claramente la realidad del hecho de la quema.

Dícese que han sido varios los alcaldes que antes de ahora solicitaron igual aprobacion.

Nosotros nunca oimos decir, en tiempo de la guerra, que los carlistas al entrar en ciertos pueblos hubiesen quemado cuentas municipales, pues solo se decia que quemaban el registro civil.

Estaremos al tanto del asunto, que nos parece dará mucho juego, y de todo cuanto sepamos, daremos cuenta á nuestros lectores.

—Muchas veces hemos llamado la atencion de los agentes de la autoridad sobre el abuso que cometen algunos carpinteros en esta ciudad haciendo de la vía pública sus talleres sin que háyamos visto que se ponga coto á aquellos abusos; pues bien, para convencerse de cuan escandaloso és dicho abuso, no hay más que dár un vistaso á la carpintería establecida frente al Odeon, y se verá con que descaro dispone de la vía pública el carpintero allí establecido, y de que manera molesta al público ya calentando la cola en medio de la calle, ya ocupando esta con bancos y maderas; por lo tanto esperamos que el señor alcalde no permitirá que se infrijan las ordenanzas municipales tan descaradamente como hoy lo hace el citado carpintero, y que le obligará á despejar la vía pública, supuesto que ningun derecho tiene para disponer de ella como lo hace.

—Sumario del número 79 de «La Ilustracion» acreditada revista semanal de literatura, ciencias y artes que publica en Barcelona D. Luis Tasso y Serra al precio de *seis pesetas* al año.

Texto.—Los franceses y el canal de Panamá, por el corresponsal particular del *Diario de Colonia*.—La cueva de la Luna, por D. Manuel Ibo Alfaro (Conclusion).—Variedades.—La alondra, poesía, por D. Ventura Ruiz Aguilera.—La virtud triunfante, poesía, por D. Miguel Tejera.—Nuestros grabados.—La fea, por don Pedro Antonio de Alarcon.—El capitan Magon ó una exploracion fenicia, por M. Leon Cahun.—Obras recibidas.—Anuncios.—Grabados. —Cárlos Roberto Darwin.—La alondra. —El emperador Federico Barbaroja implora el socorro de Enrique el Leon contra los milaneses.

—Ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de esta provincia don José Santos, oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion.

—Llamamos la atencion del señor Alcalde acerca del estado en que se encuentra una cañería de aguas súcias que hay en la casa del café Peninsular por la parte de la calle de S. José, pues és imposible pasar por dicha calle sin quedar asfixiados.

Desearíamos saber de que sirven los alguaciles y municipales del Ayuntamiento.

—Cultivo del mirasol.—El mirasol és una planta de la cual se obtienen muchos recursos por las variadas aplicaciones que tiene á diversos usos industriales, y así en Rusia, su cultivo está muy desarrollado, y produce grandes rendimientos.

Es planta que vejeta bien en diversas regiones de nuestra península, y así solo llamaremos la atencion sobre los productos que suministra.

De su tallo se obtienen unas fibras como la seda, y las flores son muy apetecidas de las abejas, que con este alimento producen miel y cera de gran pureza y excelente clase. La semilla es propia para alimento del ganado, y con esta alimentacion engordan mucho los carneros, cerdos, palomas, conejos y gallinas, que apetecen mucho esta semilla, de la cual se estrae un aceite muy propio para fabricar jabon superior, y la materia que queda despues de estraido el aceite, es tambien aprovechada por el ganado. Se obtiene 18 por ciento de aceite, claro é incoloro, que se exporta en Rusia al precio de 260 pesetas la tonelada utilizándose para diversos usos, uno de ellos para alimento.

Las plantaciones pueden hacerse en surcos distantes de médio metro á un metro. Cada planta produce unas cuatro mil semillas; la flor principal dá generalmente de cien á mil, y mucho menos las laterales. La cantidad de semilla aumenta mucho disminuyendo el tamaño de las plantas, y tambien es mayor cuanto más soleada está la planta.

PARTES TELEGRAFICOS.

Madrid 10.—El señor obispo de Barcelona ha marchado hoy en tren expres.

Hoy sancionará S. M. el Rey el tratado de comercio.

Los periódicos comentan el resultado de la votacion del tratado en el Senado.

Comienza á llamar sériamente la atencion la cuestion del cambio de los billetes del Banco de España.

El Círculo mercantil ha acordado protestar contra la conducta del Banco.

Los billetes pierden el 2 por 100.

—*Roma*. Ha sido aprobado el tratado de Italia con Francia.

En las tiendas de Dublin se han colocado emblemas de luto protestando contra los asesinatos.

El Gobierno inglés ofrece 10.000 libras al aprehensor de los asesinos.

—*Congreso*: Continuando el señor Esteban Collantes su discurso, manifiesta que defiende el derecho y la justicia de la ley de imprenta que castiga á los autores de un escrito, sin embargo de lo cual, *El Porvenir* ha sido denunciado y procesado por la publicacion de unas cartas firmadas por los señores Zorrilla y Salmeron. Dice que de los datos remitidos por el ministro de Gracia y Justicia aparecen solo ocho periódicos sometidos á los tribunales ordinarios y ninguno al de imprenta, cuando existen veinte de los primeros y uno de los segundos; respecto de los de provincias dice que desde el ocho de Febrero han sido procesados 115 y sometidos al tribunal 75. Censura la detencion de telégramas dirigidos á la prensa extranjera, permitiendo en cambio la circulacion de otros ofensivos á importantes hombres del partido conservador y termina reseñando la inconsecuencia que, á juicio del orador ha cometido el Gobierno.

Contéstale el señor ministro de la Gobernacion negando la exactitud de los hechos, citas y datos aducidos por el Sr. Esteban Collantes y dejando á juicio del país el juzgar la conducta del orador.

Gerona.-Imp. de P. Puigblanquer.

EL CONSTITUCIONAL.

PERIÓDICO LIBERAL.

Se publica todos los miércoles, viernes y domingos.

La Direccion de este periódico que no perdona medio alguno de poner su publicacion á la altura de las mejores en su clase, convencida de que facilitar á los industriales, comerciantes y particulares que necesiten de la publicidad, la de sus respectivos establecimientos, géneros ó negocios, es contribuir al desarrollo y fomento de los intereses generales, como así mismo convencida de que no han de ser estériles los esfuerzos que para ello haga, ha resuelto proporcionar á todos los que necesiten de ella: la publicidad, bien sea de un servicio, bien sea de un establecimiento, bien de géneros especiales, novedades etc. con unas condiciones de economía nunca vistas.

1.° Al efecto, ha concedido á todo suscritor la facultad de disponer, para un anuncio que se publicará dos dias consecutivos, de un espacio cuyo modelo puede verse al final de esta página.

2.° El suscritor que desee se publique su anuncio todo el mes en dias alternados, ó bien dos semanas consecutivas, podrá lograrlo mediante el pago de **UNA PESETA.**

3.° Los no suscritores pagarán por un anuncio del referido tamaño, que será insertado una semana, **UNA PESETA.**

4.° Los que deseen que sus anuncios ocupen, doble triple, ó cuadruple espacio, satisfarán proporcionalmente lo que corresponderia por dos, tres cuatro etc. anuncios.

En las demás clases de anuncios precios verdaderamente económicos.

AGENCIA DE NEGOCIOS

BAJO LA DIRECCION

— DE —

D. JOAQUIN CASTAÑERA

LIEBRE 1, GERONA

SUBASTA VOLUNTARIA

El dia 14 de mayo de 1882 y hora de 11 á 12 de su mañana tendrá lugar en la ciudad de Plasencia, provincia de Cáceres ante el notario don Luciano María Torres de aquella vecindad la subasta voluntaria privada del producto de la corcha (que tiene de 9 á 10 años) de 530 á 550 alcornoques superiores clasificados por péritos inteligentes de 1.ª y 2.ª calidad; y 150 á 200 de primera pela enclavados todos en la finca titulada «Colmenarejo,» término municipal de la Oliva de Plasencia.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la notaría del mencionado D. Luciano María Torres, calle Zapatería núm. 13. 9

INSTITUTO BARCELONES DE LA VACUNACION,

Dirigido por el Dr. Giné, primer iniciador de la vacuna animal de España.

Se vacuna todos los dias de 2 á 3 de la tarde, con linfa de vaca, y se espenden tubos y cristales recientemente cargados, y se mandan á todas partes por el correo; los pedidos y reclamaciones al Dr. Giné, director del establecimiento, calle del Cármen, núm. 34, piso 1.°—Barcelona.

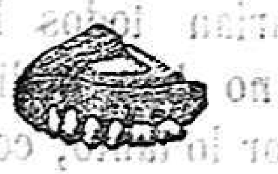

PEDRO BACH-ESTEVE, Dentista

Doctor en medicina y cirujía dental.

Especialidad en la curacion de las enfermedades de la boca.
Construye dientes artificiales con toda perfeccion y garantiza los aparatos hechos en su acreditado establecimiento.
Horas de consulta de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Progreso 21 principal Gerona.

CONTRA LOS HERPES y demás humores, asi internos como externos, recomendamos el Rob anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Cassasa, único remedio que los cura perfectamente sin que jamás den señal de haber existido.—Véase el prospecto. Unico depósito gran farmácia del Dr. Cassasa, plaza de la Constitucion, esquina á la de Jaime I.—Barcelona.

BARBERO. Se necesita uno en la peluquería de Pagés.

ABEURADORS,—1.

JAIME PADROSA

Afinador, Ballesterias, 45

Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas.

CENSOS

Al 5 por 100 líquido se cederán bien garantidos.

Informará el Pdor. D. R. Masó.

Ballesterias, 31

AGENCIA DE NEGOCIOS DE

CAYETANO CARBÓ

30 *Platería* 30

ALBACEAZGO DEL M. I. Sr. MARQUÉS DE LA QUADRA.

Se vende á piezas sueltas el manso *La Manola* sito en esta ciudad. Los títulos y demás condiciones pueden verse en el despacho del procurador D. Rafael Corominas é Illa.

Huertas 6, 2.°.—Gerona. 2—3

APRENDIZ Se necesita uno, en la imprenta de este periódico.

CASA PARA VENDER

Informará el Procurador D. R. Masó

Ballesterias, 31

J. OLIVER

5.—Abeuradors—5.

Mercería y Quincallería.—Gran surtido.

AÑADIDOS Y POSTIZOS.

ESPECIALIDAD EN SU CONFECCION.

Plaza del Vino, Peluq.ª Corominas.

Á LA CARTUJA SEVILLANA.

J. Vidal.—*Plaza del Vino.*

Gran surtido en Loza y cristalería.

MODELO DEL ESPACIO

que se cede gratis á cada suscritor

DOS VECES AL MES.

ALMACEN Y BAJOS Los hay para alquilar en la antigua casa de Planas.

PISO 1.° para alquilar, Subida la Merced.

Informarán en la tienda de la casa.

DETRELL.

Gran surtido de perfumería y bisutería.—Plaza del Vino. 8.

Ultima novedad

EN PERCALAS Y CRETONAS.

Juan Collell.—Esparters.

BORDADOS DESDE 3 á 6 Rs PIEZA

GRAN NOVEDAD.

Ciudadanos, 18.

F. CIBILS, Sastre,

Ciudadanos, 10

Gran surtido de géneros de estacion